

## **SISTEMA DE TUTORIAS: IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.**

*\*Seara S.; Medina M.; Mosconi, E.; Rueda L.; Albarracín S.; Saporitti, F.; Coscarelli, N.; Tomas L.; Papel G.; Irigoyen S.; Cantarini, L.*

Facultad de Odontología - UNLP

Empezar una carrera suele despertar temores, incertidumbre e inseguridad ante lo nuevo. Para esto se creó el sistema de tutorías, que permite al estudiante: Recibir un seguimiento personalizado y una orientación en lo que respecta a actividades académicas, tanto curriculares como administrativas. Los tutores son Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos. La finalidad de las tutorías es generar un espacio de contención en el que se orienta y apoya al alumno, ayudándolo en su adaptación a la vida universitaria. La tutoría es una estrategia educativa de apoyo al proceso formativo, que tiene como objetivo prioritario el de elevar la calidad educativa de los alumnos, colaborar con su integración en la Universidad y mediante el consejo y la orientación conseguir una adecuada formación conducente a la conclusión de su carrera con éxito, dentro de los plazos previstos. Las actividades educativas pueden, por lo tanto ser consideradas en dos ámbitos: enseñanza y orientación. Los objetivos son: Incorporar el sistema de tutoría universitaria como una estrategia permanente que ayude a disminuir el impacto del fenómeno de deserción y desgranamiento de alumnos. Revalorizar el vínculo personal y el aprendizaje en grupo como instancia de válida para mejorar el rendimiento en el nivel universitario. Motivar, estimular y orientar al alumno para que realice sus tareas en tanto que estudiante a partir de su realidad personal. Atender al alumnos en aquellos problemas personales, (o derivar la problemática a especialistas), que puedan tener incidencia en la marcha de sus estudios. Aclarar las dudas de tipo académico derivadas del estudio en las distintas áreas del conocimiento. Entre las funciones y actividades de los tutores se encuentran: Asimismo, analizar la marcha de esta planificación junto con el alumno, así como los elementos que pudiesen incluir o facilitar el cumplimiento de la misma. Realizar entrevista, consultas e intercambio de opiniones con docentes de las diferentes asignaturas cuando la situación particular de uno de los alumnos a su cargo así lo requiera. Alentar y facilitar las inquietudes de ampliación de formación académica de los alumnos a su cargo a través de acciones tales como: Sugerir la realización de determinados cursos complementarios, en áreas de interés del alumno. Sugerir su incorporación como ayudante alumno en alguna asignatura en particular, previo enlace con el Profesor Titular de la misma. Sugerir la realización de Trabajos de investigación en temas de interés y actuar de enlace con algún docente especializado en la materia si él no lo estuviese. Ante un alumno con reiterados fracasos en exámenes o recursante de varias asignaturas, podrá sugerir la realización de cursos o talleres de técnicas de estudio, para lo cual se le brindará al Profesor Tutor una nómina

de los ámbitos en los que se trabaje esta problemática en la Universidad. Ante un alumno con dificultades más serias que requieran un tratamiento profesional especializado en el área psicológica o psicopedagógica, realizará la sugerencia al mismo de concurrir a los ámbitos de la Universidad que prestan tal servicio, como la Dirección de Salud. Trabajos integradores interdisciplinarios relacionados con los contenidos de las Asignaturas que el alumno ha cursado o se encuentra cursando. Trabajos orientados a la prevención de la salud, desde el enfoque de la Asignatura a la cual pertenece el profesor tutor. Todos los Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos de la Facultad de Odontología de La Plata participarán en el régimen de tutorías. Cada Tutor tendrá a su cargo a un grupo de veinte (20) alumnos como máximo. De los alumnos: Podrán participar del régimen de tutorías todos los alumnos que se encuentren en condición regular. El alumno podrá elegir libremente su tutor (siempre que no esté cubierto el cupo máximo). En ese caso el alumno podrá elegir a otro profesor que tenga cupo vacante y sin discriminación alguna. Las funciones de los tutores suelen definirse y agruparse de acuerdo con el contenido de la tutoría, es decir, de acuerdo con el tipo de orientaciones y apoyos que se brindarán a los alumnos. Estas funciones las puede realizar el tutor con el alumno a lo largo de todo el ciclo de formación académica. El Tutor es Profesor responsable de un grupo de estudiantes, que en forma colectiva e individualizada, en las horas dedicadas a tal efecto, apoya el proceso de aprendizaje y la gestación del proyecto de vida profesional, mediante una orientación académica-personal. Por lo tanto, el rol es ejercido por los Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos que reúnen el Perfil para serlo y al mismo tiempo la disposición para tal desempeño. Entre las funciones y actividades de los tutores se encuentran: Mantener la información actualizada sobre la biografía escolar de cada uno de los alumnos a su cargo. Colaborar con el alumno en la planificación de sus actividades académicas anuales en la Facultad: cursos a realizar, exámenes finales a rendir, cursos complementarios, así como actividades extracurriculares que pudiese realizar. Asimismo, analizar la marcha de esta planificación junto con el alumno, así como los elementos que pudiesen incluir o facilitar el cumplimiento de la misma. Realizar entrevista, consultas e intercambio de opiniones con docentes de las diferentes Asignaturas cuando la situación particular de uno de los alumnos a su cargo así lo requiera.

Palabras Clave: Tutorías – Alumnos – Profesores

#### BIBLIOGRAFÍA

- 1.-Almeyda, O. Tutoría y la Orientación Educativa. Ed. M.A.S. 2002.
- 2.-Arce, C.-Orientación y Bienestar del Educando. Lima. Abedul Editores. 1992.
- 3.-Ayala, Francisco. La Función del Profesor como Asesor. Editorial Trillas. México. 1998.